

LA CORRUPCIÓN DE TODOS LOS DÍAS

Dr. Antonio Tinoco Guerra 1.

Resumen

La corrupción es un problema que debe ser combatido no sólo a nivel jurídico, sino también a nivel de la creación de conciencia en el ciudadano común, la familia, la escuela, y las distintas religiones que hacen vida en nuestros países latinoamericanos, deben contribuir a combatir este flagelo. La formación ética del ciudadano debería comenzar desde la temprana escuela, continuar en los estudios de secundaria y luego en la formación técnica y universitaria, de esta manera se daría un reforzamiento constante de los valores fundamentales de la civilidad. En el ámbito de la justicia, los jueces deben ser constantemente evaluados y comprobar lo probo de sus gestiones, para garantizar una aplicación severa y justa del Derecho, cualquier sospecha de lenidad, de compadrazgo y de amiguismo debe ser sancionada y castigada, de no lograr un Poder Judicial "sano y robusto", autónomo y probo, no se podría obtener una mejora sustancial en la lucha contra la corrupción. Desde tiempos coloniales este mal se ha propagado por todo el subcontinente latinoamericano, es conveniente recordar que en el mundo prehispánico no existía corrupción, esto se debía a la inexistencia de la acumulación de riquezas propia de la cultura occidental.

Palabras clave: *Corrupción, ética, justicia, derecho.*

Recibido: 21/03/2025
Aceptado: 26/04/2025

1 *Dr. Antonio Tinoco Guerra*
aetinoco@gmail.com
ORCID: 0009-0001-4791-2942

EVERYDAY CORRUPTION

Abstract

Corruption is a problem that must be fought not only at a legal level, but also at the level of creating awareness in the common citizen, the family, the school, and the different religions that make life in our Latin American countries, must contribute to combating this scourge. The ethical training of the citizen should begin from early school, continue in secondary school and then in technical and university training, in this way there would be a constant reinforcement of the fundamental values of civility. In the field of justice, judges must be constantly evaluated and the honesty of their efforts verified, to guarantee a severe and fair application of the Law, any suspicion of leniency, cronyism and cronyism must be sanctioned and punished, if we do not achieve a "healthy and robust", autonomous and honest Judiciary, a substantial improvement in the fight against corruption could not be obtained. Since colonial times this evil has spread throughout the Latin American subcontinent, it is convenient to remember that in the pre-Hispanic world there was no corruption, this was due to the nonexistence of the accumulation of wealth typical of Western culture.

Keywords: *Corruption, ethics, justice, Law.*

Introducción

La corrupción siempre ha existido, el origen de este mal está en la codicia, es decir, un deseo mal-sano de los seres humanos por tener cada vez más, es decir, por acumular dinero o poder, de allí que, si este deseo se complace en términos monetarios, se habla de un delito de peculado, si nos referimos a acumulación de poder, se denomina, tráfico de influencias o abuso de poder. Ambas formas de codicia son corrupción.

La corrupción es un fenómeno complejo y multifacético que ha plagado a las sociedades a lo largo de la historia, manifestándose tanto en el ámbito público como en el privado. Si bien jurídicamente se define como un delito con diversas expresiones como el dolo, el peculado o el tráfico de influencias, su impacto trasciende lo legal para adentrarse en las esferas política, económica y social, afectando incluso a los cuerpos de seguridad del Estado.

Desde una perspectiva filosófica, la corrupción representa una afrenta directa al bien común, un concepto que, aunque abstracto, tiene profundas raíces en la filosofía griega, especialmente en Aristóteles. Este ideal, que busca el bienestar colectivo de una comunidad, se contrapone a las prácticas corruptas que benefician a unos pocos a expensas de la mayoría. A lo largo del tiempo, diversas corrientes de pensamiento —desde el marxismo-leninismo hasta el cristianismo y las vertientes del liberalismo— han intentado definir y abordar el bien común, evidenciando la relatividad y complejidad del concepto.

Este ensayo explorará la naturaleza de la corrupción, su evolución histórica y su manifestación en distintas culturas y sistemas políticos. Se analizará su origen milenario, rastreando sus huellas desde el Código de Hammurabi hasta la Antigua Grecia y Roma, pasando por la Edad Media y la Modernidad, con énfasis en la aparición de la burguesía y las reflexiones de pensadores como Maquiavelo y Weber. Finalmente, se dedicará una sección al caso latinoamericano y, específicamente, al venezolano, para comprender cómo este flagelo ha moldeado sus realidades, y se propondrán posibles soluciones desde la educación y el fortalecimiento de valores éticos.

¿Qué es la corrupción?

Jurídicamente hablando la corrupción es un delito que se manifiesta de múltiples maneras, el dolo, el peculado, el abuso de poder, el tráfico de influencias, estos elementos atacan y desvirtúan la política de los distintos países, la economía, los cuerpos de seguridad del Estado y el carácter dual de la corrupción, nos permite hablar no sólo de corrupción pública, sino también de corrupción en el sector privado, estos elementos se presentan en formas de sobornos, fraudes, malversación, entre otras.

Desde un punto de vista filosófico la corrupción se manifiesta como una agresión

contra el bien común, este concepto merece ser examinado con más detenimiento, esta idea muy abstracta surgió en Grecia concretamente en la filosofía de Aristóteles, y ella implica todo aquello que beneficia a un grupo humano, es decir, todo aquello que procura el bien-estar de una comunidad; en términos sencillos, el bien común es aquello que es bueno para todos, por lo tanto, es todo lo que favorece a la sociedad, es la suma de aquellas condiciones de vida social que permite a las comunidades y a sus miembros un acceso fácil y completo a su propia realización.

Entre las teorías que explican el bien común están: el Marxismo-Leninismo (Comunismo). Para esta ideología no existe un bien común, sólo hay el Bien de las mayorías; los intereses de clase, están por encima de la visión tradicional del bien común, cada clase social tiene sus propios intereses, que difieren de los intereses de las otras clases sociales.

Para el Cristianismo (Iglesia Católica), el bien común, es el fundamento de la justicia social, este concepto permite el progreso social integral, tanto material como espiritual, la persona humana se realiza plenamente dentro de esta visión.

El Liberalismo y el Neoliberalismo también opinan sobre este tema; el Liberalismo de autores como Adam Smith, plantea que el Bien Común es una necesidad inherente a toda sociedad humana, en su obra Teoría de los Sentimientos Morales, Smith desarrolló su propuesta sobre la libertades y el bien común, dejando como centro de su reflexión, la realización del ser humano y su relación con el ámbito social y comunitario.

Para el Neoliberalismo, el bien común no es una preocupación central, la famosa Escuela de Chicago plantea que el progreso social es una consecuencia directa del progreso económico y este un efecto de la práctica de las libertades individuales, políticas y económicas.

Para el Liberalismo y el Neoliberalismo, el bien común no es un concepto innato, ni propio de la teoría liberal, cada autor, tiene su propio criterio al respecto. No debe confundirse, el Liberalismo político y económico con individualismo o egoísmo, todo lo contrario, el Liberalismo de Smith, propugnaba por una participación social de la empresa en el cambio social.

En los momentos actuales, la filosofía procura hablar de bienes comunes, estos son vistos como acciones y condiciones que permiten a una comunidad y a sus miembros un mejor vivir o lograr un vivir mejor. Este concepto es ambiguo, por ejemplo, el caso del petróleo, este hidrocarburo produce ingresos a la economía de cualquiera de los países donde se produce, es decir, contribuye a la calidad de vida de los habitantes, pero al mismo tiempo, el petróleo como todos los restantes combustibles fósiles producen una gran contaminación ambiental, de esta manera vemos que el

concepto de bien común, en singular o plural es relativo.

Breve historia de un mal endémico llamado Corrupción

El origen de este mal es tan antiguo como el hombre mismo, las crónicas más remotas hablan de esta situación perversa, desde el Código de Hammurabi, en la antigua Mesopotamia, el jurista centró el problema jurídico en la protección del bien común, es decir, que en última instancia la ley pretendía proteger los beneficios del ciudadano.

Posteriormente, en la antigua Grecia, las Leyes de Dracón y Solom, contemplaban el delito de corrupción en sus diferentes acepciones, lo mismo sucedió en el Derecho Romano, por otra parte, pensadores como Platón, Aristóteles, y el emperador romano filósofo Marco Aurelio también escribieron sobre la penalización de este delito.

Durante la Edad Media y el cristianismo, también existió la práctica de la corrupción, pero sólo podía ejercer y disfrutar de sus beneficios la nobleza y el clero, las dos clases sociales más poderosas, las cuales no tenían límites ni restricciones en sus gastos ni en el abuso de poder.

En la Edad Moderna apareció un nuevo protagonista, es la llamada burguesía, esta clase social en ascenso compartió el poder económico con la nobleza y el clero, recordemos a los cardenales Mazarino y Richelieu, en Francia, cuyo poder no tenía límites. El término burguesía proviene de la palabra burgo, estos fueron los primeros poblados que surgieron en torno a los feudos, los cuales eran grandes extensiones dominados por los señores feudales, quienes compraban la mercancía importada del Lejano y Medio Oriente traída a través de la ruta de la seda por los mercaderes, posteriormente llamados burgueses.

Para aquel momento aparece en Italia el padre de la filosofía política Nicolás Maquiavelo, siendo el mayor teórico del poder, para este pensador el problema no es lograr el poder absoluto, sino como mantenerlo, en su obra magna El Príncipe, dictó cátedra sobre como gobernar sin límites durante un tiempo indefinido; la célebre sentencia “el fin justifica los medios” que no es propia de Maquiavelo, pero si, resume claramente cuál era su pensamiento; para este filósofo, la corrupción es inherente al poder.

Respecto a la burguesía y su desarrollo dentro del mundo moderno, el sociólogo alemán Werner Sombart, en su obra El Burgués, definía a este personaje y a la clase social a la pertenecía como dos elementos deseosos no sólo de dinero y de lujos, sino también ansiosos de poder, la ética burguesa se podría definir como una ética elástica y acomodaticia.

Para Max Weber, la corrupción es un fenómeno vinculado a la expansión del capitalismo, para este sociólogo alemán el deseo de acumulación de riquezas, propia de la ética calvinista dio origen al ahorro y este al crédito bancario, y a su vez, el crédito forjó el capitalismo y el progreso inherente a este sistema económico. Pero la ética protestante no sólo dio origen al capitalismo, sino también engendró una rigidez moral contra la corrupción y el dinero fácil, e impuso el trabajo como la forma primaria de crear riqueza.

Para este autor, al examinar el mapamundi con detenimiento le dio la clave de lo que se llamaba para aquel entonces, progreso, encontró que los países progresistas de Occidente eran Suiza, Holanda, Inglaterra, Estados Unidos de América, una parte de Canadá, los países Escandinavos, todos ellos de religión protestante, mientras que Italia, España, Portugal y América Latina eran países de tradición católica, estos países no lograron el desarrollo de los países anteriormente citados, esta explicación puede ser cuestionada, pero tiene algo de verdad, nuestros países no sólo son subdesarrollados sino también con una alta tasa de corrupción.

Es conveniente recordar que el progreso de los pueblos se sustenta en dos elementos fundamentales, la disciplina y el trabajo, la primera engendra la austeridad, el segundo conlleva la acumulación de riquezas.

Cuando se examina la historia de los pueblos prehispánicos, encontramos que ninguno de los cronistas de Indias, atribuyó la acumulación de riquezas en las distintas culturas, imperios o tribus de la América anterior a la llegada del hombre blanco, esto se debió a la inexistencia del dinero y la negación de la acumulación de cualquier tipo de bienes, esto indica que el concepto de riqueza material en los pueblos originarios de América, no tuvo la importancia que ha tenido y tiene en los momentos actuales de la civilización. La visión comunitaria de estos pueblos es una manera innata de concebir la relación del hombre con los demás hombres.

El caso Latinoamericano

En un artículo de James L. Zackrison, intitulado "América Latina, al margen de la ley", plantea que la corrupción en el subcontinente latinoamericano, tuvo sus orígenes en la conquista hispánica, el sistema de comercio implantado por España en sus colonias, regidos por la Casa de Contratación de Sevilla, restringía el comercio a España, imposibilitando que las diferentes colonias comerciaran entre sí y no permitía el comercio con otros países. Los criollos o colonos violaron estas leyes y lograban vender sus mercancías y productos fuera de la dinámica establecida por la metrópoli española, de esta manera campeaba la corrupción a todo lo largo de Hispanoamérica, completando la necesidades comerciales de estos pueblos nacientes con la piratería y la figura de corsarios y bucaneros que practicaban el contrabando.

Para el autor de este artículo la colonización española sembró las bases de la co-

rrupción en el sub continente, y desde ese momento hasta hoy el flagelo de la corrupción no ha podido ser superado.

La presa diaria de nuestros países, nos informa sobre diferentes casos de corrupción, recordemos a Fujimori en Perú, Pinochet en Chile, Galtieri y los generales en Argentina, la situación complicada del narcotráfico en México y Colombia, donde los delincuentes sobornan a los gobiernos de turno, hoy mismo, en Argentina se habla un caso de corrupción con criptomonedas. Pensamos, que ninguno de los países de la región está excepto de corrupción, esta situación nos obliga a reflexionar.

El caso venezolano

Podríamos hablar de una corrupción de todos los días, Tomás Lander, un político del siglo XIX ya señalaba que Venezuela era un país de "pillos", esa práctica se ha mantenido a través de delitos graves y de otros no tan graves, si visitamos cualquiera de la oficinas públicas para solicitar un documento, nos encontramos que hay dos tarifas, si es urgente es necesario "habilitar", y en pocas horas tenemos el documento en nuestras manos, de lo contrario, el tiempo puede ser cinco veces mayor, lo cual nos indica, que el que tiene más y puede pagar, disfruta de prebendas.

Francisco Tosta García, en su libro Memorias de un vividor, narra la historia detallada de la corrupción en el gobierno de General Carlos Soublette, este héroe de la independencia ejerció el gobierno desde 1843 a 1847, este mandato se realizó en los albores de la República, ya para ese momento la corrupción galopaba por el país, el periodo post independencia fue dando pasos a nuevas maneras de delitos vinculado con el peculado y el abuso de poder, el máximo desafuero se consigue en el gobierno de José Gregorio y José Tadeo Monagas.

Podríamos decir que la corrupción en Venezuela se incrementó a partir del primer gobierno de Páez hasta el gobierno de Juan Vicente Gómez, la falta de contraloría y el ascenso del caudillismo, propició las malas administraciones y el despilfarro de la riqueza nacional.

El caudillo, es un personaje que surgió a partir de las guerras de independencia en todo el sub continente, sus orígenes se remontan al caciquismo indígena y al encomendero español, la fusión de estos personajes representativos de dos momentos de la historia nacional dieron paso al caudillo y al caudillismo; la falta de legalidad y la carencia de jurisprudencia que había en la naciente República, se manifestó en la aparición de 25 constituciones distintas que han regido la vida nacional desde 1830.

La situación anteriormente descrita, señala a Venezuela como un país joven e inmaduro políticamente, esto no debería ser visto como bueno o malo, más bien, es un proceso de transformación paulatina que está en pleno desarrollo, por otra

parte, la Contraloría General de la Nación, se creó en 1938, durante el gobierno del general Eleazar López Contreras y su forjador fue el Dr. Gumersindo Torres.

Que decir de la democracia venezolana, desde 1958 hasta hoy, entre muchos casos podemos recordar los desfalcos al Banco de los Trabajadores de Venezuela, el caso del Sierra Nevada y la compra de un "banco fantasma" para regalar a Bolivia, un país que no tiene costas marinas, como olvidar el reciente caso los 23 mil quinientos millones de dólares que se desfalcaron a la empresa PDVSA, quien en otros tiempos fue modelo gerencial en el ámbito petrolero mundial.

La lenidad jurídica y la falta de honestidad en los jueces ha propiciado el flagelo de la corrupción, nuestra historia republicana está plagada de vicios, recordemos las tres presidencias de Guzmán Blanco, su vida pomposa y su exilio dorado en París, examinemos el paso de los andinos por el poder: Cipriano Castro, Juan Vicente Gómez, Eleazar López Contreras, Isaías Medina Angarita, Marcos Pérez Jiménez, Carlos Andrés Pérez, Ramón J. Velázquez, cuyos gobiernos han sido señalados por la falta de rigor en el manejo de la cosa pública; no podemos exonerar de responsabilidades al restos de los presidentes que ocuparon Miraflores desde 1958 hasta hoy día, el flagelo de la corrupción ha dejado huella no sólo desde el punto de vista económico, sino también ético, para muchos venezolanos el problema del país es de índole moral.

Posibles soluciones.

Una de las soluciones viables al problema señalado está en la familia, otra en un mejor sistema escolar, y en una disposición de la población para hacer frente a los malos gobiernos.

Siempre he creído que la educación de nuestros países latinoamericanos debe contar con tres asignaturas fundamentales que deben estar presentes, la ética, la epistemología y la ecología. La primera nos enseña a distinguir entre el bien y el mal, nos forma el carácter y nos indica el camino recto de la conciencia; la epistemología, nos enseña a investigar, elemento fundamental para vencer el subdesarrollo y la ecología nos enseña a cuidar el planeta y valorar las riquezas naturales del país.

La educación debe contrarrestar los efectos de la llamada "Viveza criolla", hay que terminar con el "vivito", hay que luchar contra el "ponme donde hay", hay que terminar con el amiguismo, hay que contrarrestar estos vicios, de no ser así nunca saldremos del sub desarrollo.

Como se verá a continuación, hay una amplia bibliografía que demuestra la pre-ocupación de la intelectualidad venezolana por el problema de la "Viveza" y su incidencia en la vida nacional, lo cual da fe de la importancia de este tema en la conformación de nuestro tejido social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aristóteles (1957): Política. Madrid, Edit. Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- (1995): Ética a Nicómaco. Madrid. Editorial Gredos.
- Capriles, Axel (2008): La picardía del venezolano. Caracas. Editorial Taurus.
- (2011): Las fantasías de Juan Bimba. Caracas. Editorial Taurus.
- Carías, Rafael (1982): ¿Quiénes somos los venezolanos? Los Teques. Editorial ISSFE.
- Ferrarer Mora, José (2004): Diccionario de Filosofía. TI-TII-TIII-TIV. Barcelona- Editorial Ariel.
- García Tamayo, Jorge (1998): Más reflexiones sobre la patología y el país. Caracas. Fundación Gipizkoa Editores.
- Maciver, Robert (2006): Teoría del Gobierno. Madrid. Edit. Tecnos. Marco Aurelio (2008): Meditaciones. Barcelona. Edit., Gredos.
- Mendoza, Daniel (1947): El Llanero. Buenos Aires, Edit. Venezuela. Massiani, Felipe (1962): La Viveza. Caracas. Edit. Litografía Vargas.
- Sánchez Ascona, Jorge (1981): Introducción a la sociología de Max Weber. México. Edit. Porrúa.
- Uslar Pietri, Arturo (1973): Veinticinco Ensayos. Caracas. Monte Ávila Editores.
- Weber, Max (2003): La ética protestante y el espíritu del capitalismo. México. Fondo de Cultura Económica.
- (2004): Economía y sociedad. TI-TII. México. Fondo de Cultura Económica.
- Zacrisson, James (2007): América Latina, al margen de la ley. En: América Latina: crimen sin castigo. México. Foreign Affairs. Vol. 7. Num.2.
- Zuñiga Cisneros, Miguel (1973): Ensayos. Caracas. Universidad Central de Venezuela